

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2004

EDICION N° 8.145

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 43/03 (Sala I)
Expte. N° 403110902-17398-E

Hace lugar al Recurso de Revisión Interpuesto por los Sres. Alejandro GONZALEZ y Raúl SANCHEZ y en consecuencia dejar sin efecto la Disposición N° 5/03. Devuelve a Sala I las presentes actuaciones a fin de proseguir los trámites de ley.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/2v:13/2/04

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 114/03 (Sala II)
Expte. N° 402150202- 16.804-E

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2002, conforme a lo previsto en el Art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente a la Sra. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:11/2v:16/2/04

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 41/03 (Acuerdo Plenario)
Expediente N° 400230398-13096-E

Aprueba el Manual de Cargos - Código Especial de Identificación de Cargos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su uso en el Sistema Planta Orgánica Nominal - P.O.N. - según Planilla que como Anexo "A" forma parte integrante de la presente.

Aprueba el Nomenclador de Código de Licencias, Permisos y Sanciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, para su uso en el Sistema de Planta Orgánica Nominal - P.O.N. - según Planilla que como Anexo "B" forma parte integrante de la presente.

Resolución N° 42/03 (Acuerdo Plenario)
Expediente N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, al señor Horacio Salvador MOREIRA (D.N.I. N° 18.543.778), del cargo de Personal de Servicios - Ordenanza. Porcentaje 21%; al cargo de Auxiliar - Oficial Notificador - porcentaje 25%.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:13/2v:18/2/04

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) veces emplazándose los por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña GIUDITA MAIRUBA, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Giudita Mairuba s/Sucesorio**", Expte. N° 448/03. General José de San Martín, Chaco, 2 de febrero de 2004.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 114.696 E:9/2v:13/2/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez en el Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, Piso 2, en autos: "**Deschutter Enrique Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.694/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos del causante Enrique Francisco DESCHUTTER, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 114.684 E:9/2v:13/2/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 253, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de FEUILLADE Miguel, M.I. N° 2.551.451 y de la Sra. DEL RIO de FEUILLADE Elisa Zulema, fallecida el día 13 de enero de 1949, en esta ciudad; en Expte. N° 3218/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.688 E:9/2v:13/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a LENCINAS, Jorge Oscar (alias "", D.N.I. N° 14.606.313, argentino, casado, de ocupación desocupado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1195, Resistencia, hijo de Nicolás Lencina y de Petrona Odorico, nacido en Makallé (Chaco), el 20 de septiembre de 1941, Pront. Prov. N° 373156 AG y Pront. Nac. N° 227652/02), que en los autos caratulados: "**Lencinas, Jorge Oscar s/Ejecución de Pena (con Cese Prisión Preventiva)**", Expte. N° 535/03, se ejecuta la Sentencia N° 11/6 del 27/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) CONDENANDO a Jorge Oscar LENCINA, ya filiado, a la pena de cinco años de prisión por el delito de **Robo Calificado** por el uso de arma (Art. 166 Inc. 2° del C.P.) y las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por igual tiempo al de la condena. Hecho ocurrido en fecha 10 de diciembre del año dos mil uno en perjuicio de Antonio RUIZ CABELLO, María Lorenza CINGOLANI, Denis José

RUIZ CINGOLANI, Miguel y José RUIZ CINGOLANI, por el cual viniera requerido y acusado en el Expte. N° 5707/01, del registro del Juzgado de Instrucción N° 3, y costas del proceso. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Dr. Luis Migliore, Jueces. Dra. Inés María Noguera, Secretaria". Resistencia, 05 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Saturnino Elías CASAFUS, D.N.I. N° 26.212.289, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alamán, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, Prontuario Policía del Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, que en los autos caratulados: "**Casafús, Saturnino Elías s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 064/02, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 29 de diciembre de 2003... **Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Saturnino Elías CASAFUS, D.N.I. N° 26.212.289, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alamán, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, Prontuario Policía del Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y conc. del Código Procesal Penal. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al Art. 139 del Cód. Proc. Pen. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MUÑOZ, EMILIO (alias "Yoni", D.N.I. N° , argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Libertador N° 1361, Resistencia, hijo de Rito Aguirre y de Modesta Aguirre, nacido en Resistencia, el 3 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 33.839CF y Pront. Nac. N° U146.452), que en los autos caratulados: "**Muñoz, Emilio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (Seis años prisión efectiva y accesorias legales Art. 12 C.P.)**", Expte. N° 357/03, se ejecuta la Sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) CONDENANDO al imputado Emilio MUÑOZ, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de armas (2 hechos) en concurso real entre sí (Art. 166, Inc. 2º y 55 del C. Penal) a sufrir la pena de seis (6) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en relación a las causas **N° 168/1 y 102/01** en la que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de Robo Calificado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2º del C. P.). Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a David Alejandro GARCIA, D.N.I. N° 31.252.274, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Caracas N° 1074, B° J. D. Perón, Resistencia, hijo de Anastacio García y de Dolores Solís, nacido en Capital Federal, el 16 de octubre de 1984, Pront. Prov. 0061213SP y Pront. Nac. N° U281474), que en la causa caratulada: "**García David Alejandro s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 370/03, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 10/07/03, dictada por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a David Alejandro GARCIA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de arma** Art. 166º Inc. 2º 1º del C.P.), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión que deberá cumplir de manera efectiva, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de arma (Art. 166, Inc. 2º primer parte del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrech, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SUAREZ, Miguel (alias "Miguelo", D.N.I. N° 24.534.994, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Juan Domingo Perón 3550, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Epifanio Salvador (v) y de Eusebia Bassi (v), nacido en Resistencia, el 4 de agosto de 1975, Pront. Prov. N° 55655 SP y Pront. Nac. N° U 209389), que en los autos caratulados: "**Suárez, Miguel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena)**", Expte. N° 563/03, se ejecuta la Sentencia N° 105 del 30/09/03, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) UNIFICANDO por composición (Art. 58 del Código Penal) las distintas penas impuestas a Miguel SUAREZ, de filiación acreditada "ut supra", por Sentencia N° 52 de fecha 01/06/94 (fs. 176/184 vta.) dictada por éste Tribunal en la presente causa N° 32/94, que fuera unificada a su vez por Sentencia N° 66 de fecha 18/07/96 (fs. 211/212 vta.) dictada también por éste Tribunal en causa de mención, con la Sentencia N° 24 de fecha 15/05/96 (fs. 207/209 vta.) dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en sus causas N° 190/92 y N° 1657/93 (ésta del Registro del Instrucción N° 3) y en segundo término la aplicada por Sentencia N° 11/02 de fecha 19/03/03 (fs. 283/293) dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad en su causa N° 137 - año 2002, en la que en su Punto II revoca la libertad condicional que el otorgara este tribunal en fecha 25/02/98 en la citada causa N° 32/94, no implicando estre decisorio alteración alguna de las declaraciones de hecho y de derecho contenidas en tales pronunciamientos, a la pena única de cuatro años de prisión con más las accesorias del Art. 12 del C. Penal e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrech, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a TORALES, Sebastián Luis, alias "Corcho", D.N.I. N° 30.614.453, argentino, soltero, de ocupación Ayte. mecánico, domiciliado en Mz. 39, Casa 1, Barrio 120 Vi-

viendas, Santa Rita 1, Resistencia, hijo de Roberto Luis Torales y de Lidia Esther Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco, el 29 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 33.848 CF y Pront. Nac. N° , que en los autos caratulados: **"Torales, Sebastián Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)"**, Expte. N° 478/03, se ejecuta la Sentencia N° 86 del 15/08/03, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Sebastián Luis TORALES, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de Armas en Grado de Tentativa** (Art. 166 Inc. 2° 1º párrafo C.P. en función de los Arts. 42 y 44 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate, a la pena de tres años y cuatro meses de prisión, de cumplimiento efectivo. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Carlos Oscar (alias "Pocho", D.N.I. N° 23.987.771, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Pc. 35 Uf35 2º P. Bº España, Resistencia, hijo de Romero Juan Carlos y de Laura Graciela Fregenal, nacido en Resistencia, el 3 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 523.514 AG y Pront. Nac. N° 620212/02), que en los autos caratulados: **"Romero, Carlos Oscar s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena)"**, Expte. N° 595/03, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 del 30/09/03, dictada por Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad; Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Carlos Oscar ROMERO, de filiación referida en autos, a la pena única de nueve años de prisión efectiva, comprensiva de las penas impuestas en los Exptes. N°s. 66/99, y 192/02 (declarada Ppal.) mediante Sentencia N° 11, del 21 de marzo de 2000, y N° 06/6, del 27 de febrero del Cte. año, respectivamente. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ENCINA, Marcelo (alias "Pachín", D.N.I. N° 22.321.499, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Revidatti N° 2.358, Corrientes (Capital), hijo de Ceferino Encina y de Salustina Solís, nacido en Corrientes, Capital, el 13 de noviembre de 1971, Pront. Prov. N° 2.338.313 y Pront. Nac. N° 545.970 AG), que en los autos caratulados: **"Encina, Marcelo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (Reincidente / Unificación de Pena)"**, Expte. N° 333/2003, se ejecuta la Sentencia N° 116 del 09-09-02, dictada por la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad, por el hecho ocurrido en el Lote X de Colonias Unidas -Chaco- el 04-07-01, en perjuicio de Ramón Alberto Prado y juzgado en la causa: **"Encina, Marcelo s/Homicidio Simple"**, Expte. N° 151/01; Fallo que en su parte pertinente reza: I.- CONDENANDO al imputado Marcelo ENCINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de -Homicidio Simple- Art. 79 del C.P., a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión y accesorias legales de inhabilitación, en la presente causa N° 151/01 (Ex-Expte. N° 1076/01 del Juzgado de Instrucción de Instancia Unica de General San Martín -Chaco-), en el que fuera procesado, requerido y acusado por el delito de Homicidio Simple, Art. 79 del C.P. Con costas.- II.- UNIFICANDO la presente sentencia con la N° 44, dictada en el Expte. N° 1383/01, del Juzgado Correccional de la ciu-

dad de Corrientes, dictando pena única de ocho (8) años y tres (3) meses de prisión, y accesorias legales por los delitos de -Homicidio Simple y Evasión en Concurso Real (Arts. 79, 280 y 55 del C.P.), comprensiva de la presente causa N° 151/01, por el hecho de fecha 4/7/01 y la Sentencia N° 44 dictada en el Expte. N° 1383/01 del Juzgado Correccional de la ciudad de Corrientes, por el hecho de fecha 30/10/01. III.- DECLARANDO a Marcelo ENCINA, REINCIDENTE en los términos del Art. 50 del C.P. - Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez Dansey -Juez-, Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-, Dra. Ana María Zalazar -Secretaria-. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:9/2v:18/2/04

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días, y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Ernesto Teodoro DEFAGOT, M.I. N° 3.165.552, fallecido en la ciudad de Resistencia, el día 13 de octubre de 2003, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Defagot, Ernesto Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 12.352/03, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, 2º piso de la citada ciudad. Resistencia, 17 de diciembre de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.692 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de general Pinedo, cita por tres días, y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de REYES, Domingo Vicente y Ylda ABADEZA CACERES, M.I. N° 3.613.171 y M.I. N° 9.246.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Reyes, Domingo Vicente y Ylda Abadeza Cáceres s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1040, Fº 186, Año 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 3 de febrero de 2004.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 114.697 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Vicente FLOROFF, L.E. N° 7.444.416, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Floroff Vicente s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 115, Año 2003, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 02 de junio de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.698 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez Subrogante, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Rosario Simón HERNANDEZ, L.E. N° 7.434.488, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Hernández Rosario Simón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 584, Año 2003, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 24 de octubre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.699 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña María MIELNIK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: “**Mielnik, María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1337, F° 286, año 2001. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 03 de octubre de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.700 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez (suplente) del Juzgado de Paz, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña María MACIEJOWSKI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: “**Maciejowski, María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3780, F° 04, año 2003. Publíquese por tres (3) días. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 02 de diciembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.701 E:11/2v:16/2/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Primer Piso, ciudad, hace saber que cita al señor LATAZA LANTERI, Gabriel Horacio por el término de dos días a fin de que comparezca a juicio dentro del décimo quinto día posterior a su notificación, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en autos: “**Velarde Zaira Celina c/Lataza Lanteri Gabriel Horacio y/o Selenco de Rossi Ana y/o Quien se considere con derecho a la Propiedad s/ Escrituración**”, Expte. N° 16470, año 2002, bajo apercibimiento de designar el Defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación. Resistencia, 07 de octubre de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 114.702 E:13/2v:16/2/04

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Titular - Margarita Belén, Chaco, Secretaría del Sr. Aldo Darío Bernal, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario dejado por los causantes Sixto CARDOZO, M.I. N° 7.447.882 y Estanislada María CUADRA, M.I. N° 6.584.644, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Cardozo, Sixto y Cuadra, Estanislada María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 02/03. Margarita Belén, Chaco, 04 de febrero de 2004.

Aldo Darío Bernal
Secretario

R.N° 114.704 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- Juzgado de Paz, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Zambón Alberto Román y Juana Quiroz Vda. de Zambón s/Sucesorio**”, Expte. N° 4623, F° 27, año 2003, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 114.707 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Picech Alfonso Teodoro s/Sucesorio**”, Expte. N°

761, año 2002, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2003.

Juzgado Civil y Comercial N° 1
Segunda Circunscripción Judicial

R.N° 114.708 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: “**Rolón Pablo Catalino s/Concurso Preventivo**”, Expediente 13.617/03 N° que el día 17 de diciembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo (presentado en fecha 9 de diciembre de 2003), C.U.I.T. 20-07.526.131-5 con domicilio en calle Pasaje Bouvier N° 75 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 24 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico Designado, C.P. Zulma Isabel Cardozo, quien recibirá dichos pedidos en calle Ameghino N° 2197 de esta ciudad y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522 el día 10 de mayo de 2004, y 23 de junio de 2004, respectivamente. Que se ha fijado el día 14 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del artículo 45. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 114.711 E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Córdoba, Napoleón Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 18.354/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Napoleón Antonio CORDOBA, M.I. 3.512.766, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 19 de noviembre del 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 114.712 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, ciudad, ordena la publicación del presente a efectos de citar cita por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Luisa GIL Vda. de ALVAREZ, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Gil Vda. de Alvarez Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1067/03. Resistencia, 15 de julio de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.713 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Nicolás SOSA, M.I. N° 7.514.000, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Sosa Nicolás s/Sucesorio Abintestado**”, Expte. N° 20.272/02, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de mayo del 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.717 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Gheraldi, Abogada, Instructora, en los autos caratulados: “**E.G.B. N° 979. Resol. N° 1541/99 s/Instruir Sumario Administrativo al personal directivo y docente**”, Expte. N° 900-28032000-00017 que se tramitan por ante la Dirección

de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", notifica por la presente a la Sra. González Nelly Mabel, D.N.I. N° 10.036.153 y Conci de Martina, la Disposición que en lo pertinente Dice: "Resistencia 05 de Febrero de 2004. VISTO ... CONSIDERANDO ... DISPONE: 1) RECEPCIONAR DECLARACION DE IMPUTADO a los Sres. Roberto Manuel Dacunda, Sr. Edgardo Ramón Martina, González Nelly Mabel y Sra. Conci de Martina, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. 2) NOTIFICAR: que se fija audiencia para el Sr. Roberto Manuel Dacunda, el día 24 del mes de Marzo de 2004 a las 08:00 horas, para la Sra. González Nelly Mabel el día 24 del mes de Marzo de 2004 a las 09:00 horas, para el Sr. Edgardo Ramón Martina el día 25 del mes de marzo de 2004 a las 08:00 horas, para la Sra. Conci de Martina el día 25 de Marzo del año 2004 a las 09:00 horas, a fin de que comparezcan a prestar declaración de imputado, pudiendo ser acompañados por un abogado a su costa. Fdo. Dra. Claudia Rosana Gerdaldi, Abogada Instructora.

Dra. Claudia Rosana Gerdaldi
Abogada Instructora

s/c. E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Gerdaldi, Abogada, Instructora, en los autos caratulados: "**Esc. E.P.E.T. 18 Svientozielski Ricardo Jaroslav s/Instruir Sumario Administrativo en la escuela al director por supuestas transgresiones**", Expte. N° 900-080998-00071 que se tramitan por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", notifica por la presente al Sr. Svientozielski Ricardo Jaroslav, D.N.I. N° 16.954.071, la Disposición que en lo pertinente Dice: "Resistencia 05 de Febrero de 2004. VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE: FORMULAR CAPITULO DE CARGOS, teniendo en cuenta las conductas descriptas en los considerandos precedentes, al Sr. Svientozielski Ricardo Jaroslav ya que habría transgredido lo normado por el art. 6° inc. a y h el cual reza: "**Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la Provincia: a) Desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo... h) Cumplir los horarios que correspondan ...**". ...2) OTORGAR: al mencionado agente el plazo previsto en el Art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dto. N° 1311/99 para que en el término de cinco días hábiles administrativos, formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerle haciéndole saber que le asiste el derecho de nombrar abogado a defensor a su costa y que las actuaciones quedan a su disposición en esta Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno. 3) NOTIFIQUESE: librándose los recaudos pertinentes. Fdo. Dra. Claudia Rosana Gerdaldi, Abogada Instructora.

Dra. Claudia Rosana Gerdaldi
Abogada Instructora

s/c. E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ALFREDO FERNANDO ALEGRE, (a) "Cabeza", argentino, soltero, pintor, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 30 de diciembre de 1977, hijo de Jorge Alegre y de Francisca Duarte, D.N.I. N° 30.571.819, Prontuario Provincial N° 536.274-AG y Prontuario RNR N° 167.567/02, que en la causa caratulada: "**Alegre, Fernando Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 312/03, se ejecuta la Sentencia N° 39/6 del 21/10/02, dictada por la Excm. Cámara Tercera en lo Criminal; Fallo que en su parte pertinente reza: "...V) CONDENANDO a Alfredo Fernando ALEGRE "Cabeza", ya filiado, por los delitos de Robo Agravado por el uso de Armas en Concurso Real con privación ilegítima de la libertad agravada por violencia (Art. 166 Inc. 2°, 55 y 142 Inc. 1° del C.P.) en

Concurso Real con resistencia contra la autoridad (Arts. 55 y 239 del C.P.) en Concurso Real con robo con fuerza en las cosas (Arts. 55 y 164 del C.P.), a la pena de siete (7) años de prisión, y accesorias legales por igual tiempo (Art. 12 del C.P.). Hechos investigados en los Exptes. Ppal. N° 204/01; 205/01 y 208/01, por cuerda (Ex. Exptes. N° 4880/00; 1890/01; 4870/01 del Juzgado de Instrucción N° 2, ocurridos el cuatro de diciembre del 2000; el veintisiete de Agosto del 2000 y el cuatro de diciembre del 2000, en Resistencia (Chaco), con perjuicio de los propietarios de "Maderas Posadas", de I.C.P.N. Miriam Isabel Wozniuk y de los empleados Andrés Dubouloy, Luis Alberto Velzco, Pedro Seki y Sergio Fernández; de la Administración Pública; y los propietarios de "Rubio Hermanos", respectivamente, por los cuales fuera procesado, requerido y acusado. Con costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a GOMEZ, Pablo Emanuel (D.N.I. N° 29.724.398, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en Alice Le Saige N° 5499, Barranqueras, hijo de Sebastián Roa y de Mirta Teresa Gómez, nacido en Resistencia, el 5 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 45020 y Pront. Nac. N° U 273644), que en los autos caratulados: "**Gómez, Pablo Emanuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 511/03, se ejecuta la Sentencia N° 102 del 25/09/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Fallo: I) CONDENANDO a Pablo Emanuel GOMEZ, ya filiado, de Robo Calificado por el uso de armas (Art. 166, Inc. 2° C. P.) a la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (Art. 12 del C.P.); en la causa N° 004/03, por el que viniera requerido a juicio y acusado. Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a TORRES, Ernesto (alias "Melena", D.N.I. N° 29.137.827, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en B° Cacique Pelayo, Resistencia, hijo de Epifanio Suárez y de Mercedes Suárez, nacido en Pampa del Indio, el , Pront. Prov. N° 45.594 RH y Pront. Nac. N° U328.277), que en los autos caratulados: "**Torres, Ernesto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (Tres años y seis meses prisión efectiva)**", Expte. N° 361/2003, se ejecuta la Sentencia N° 28/6 del 04/07/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Fallo: I) CONDENANDO a Ernesto TORRES, por los delitos de "Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa" en concurso real con el de Resistencia a la autoridad", todo ello de acuerdo a los Art. 166, Inc. 2°, primer supuesto, Art. 42 en función del Art. 44 todos del C.P. en Concurso Real, Art. 55 del C. P. y Art. 239 del C.P., por el hecho ocurrido el día 28 de septiembre de 2002, en calle Andreani al 700 de nuestra ciudad, en perjuicio de Patricia Ramona ROMERO investigado en el Expte. N° 300/02 (Ex-Expte. N° 4573/02, registro del Juzgado de Instrucción N° 3 –ciudad–), a la pena de tres años y seis meses de prisión de

cumplimiento efectivo, las accesorias legales. Sin las costas del proceso en atención a la asistencia letrada oficial.... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Ana María Noguera, Secretaria. Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, Silvio Rolando (alias "Mula", D.N.I. N° 29.450.700, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de José Eduardo y de Hilda B. Ríos, nacido en Resistencia, el 27 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0044446 RH y Pront. Nac. N° U 168858), que en los autos caratulados: "**Ramírez, Silvio Rolando s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 525/03, se ejecuta la Sentencia N° 16 del 21/02/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Silvio Rolando RAMIREZ y Dario FERNANDEZ, ambos de filiación especificada "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma Art. 166, Inc. 2º, primer supuesto C.P., a la pena de seis (6) años de prisión efectiva, accesorias legales y costas, por los que fueron procesados, requeridos a juicio y acusados en debate... Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Dr. Ernesto T. Arano. Dr. Osvaldo A. Verón, Jueces. Dr. Julio C. Silva, Secretario". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a PRADO, Cristino Ramón (alias "Negro Rulo", D.N.I. N° 31.786.764, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Av. Laprida 650, Resistencia, hijo de De los Santos Prado y de Paulina Gil, nacido en Colonia Popular, Chaco, el 27 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 0526306 AG y Pront. Nac. N° U 258275), que en los autos caratulados: "**Prado, Ramón Cristino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 619/03, se ejecuta la Sentencia N° 47 del 07/04/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Ramón Cristino PRADO, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado Criminis Causa en grado de Tentativa (Art. 80, Inc. 7, 42 y 44 del C.P.), e imponerle la pena de diez (10) años de prisión efectiva; con más las accesorias del Art. 12 del C.P.. Con costas. Corresponde al delito de Robo agravado por el uso de Arma en grado de Tentativa (Art. 166 inc. 2º en función del Art. 42, todos del C. Penal) por el que fuera procesado y requerido a juicio. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albretch, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ESPINOZA, Nicandro Delfín (alias "Pachu", D.N.I. N° 28.707.685, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 26 Pc. 17 Bº 124 Viv., Fontana, hijo de Nicandro Espinoza y de Gladis Mabel García, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 32778 CF y Pront. Nac. N° U 309288), que en los autos caratulados: "**Espinoza, Nicandro Delfín s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 581/03, se ejecuta la Sentencia N° 47/05 del 17/10/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: 1º) CONDENANDO a

Nicandro Delfín ESPINOZA, alias "Pachu", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado por el empleo de arma de fuego (Art. 79 en función con el Art. 41 bis del Código Penal), a la pena de doce años de prisión; accesorias legales y costas; hecho ocurrido el 9 de diciembre de 2002 en el Barrio "San Pablo" de la localidad de Fontana, resultando víctima Víctor Rolando DELLAMEA, investigado en el Expte. N° 5861/02 del registro del Juzgado de Investigación N° 2 de ésta ciudad. Con costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 04 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MOLINA, Ramón Tránsito (D.N.I. N° 29.929.862, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Calle 2 entre 7 y 8 V. Barberán, Resistencia, hijo de José Ramón Molina y de Raimunda Modesta Ojeda, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 35740 CF y Pront. Nac. N° U177859), que en los autos caratulados: "**Molina, Ramón Tránsito s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 550/03, se ejecuta la Sentencia N° 109 del 07/10/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO al imputado Ramón Tránsito MOLINA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (Art. 79 del C. P.) a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, más las accesorias de inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Art. 12 del C.P.); en esta causa N° 161/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado en debate por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 05 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CESPEDES, Osvaldo Alejandro (alias "Pelú", D.N.I. N° 28.525.574, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de Benito Alcides (v) y de Josefina Mareco (v), nacido en Resistencia, el 7 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 42451 RH y Pront. Nac. N° U 263530), que en los autos caratulados: "**Céspedes, Osvaldo Alejandro; López, Vanesa Ana Mabel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 560/03, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 del 20/10/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Osvaldo Alejandro CESPEDES, (a) "Pelú", ya filiado, como autor responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma (Art. 166, Inc. 2º del Código Penal), a la pena de cinco años y ocho meses de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del citado cuerpo normativo. Hecho cometido en esta ciudad, el día 08 de marzo del año 2002, en perjuicio de la ciudadana Wenceslada Aquino, por el cual venía requerido y acusado en estos autos, así calificado el hecho (Ex-Expte. N° 1559/02 del registro del Juzgado de Instrucción N° 2). Sin costas. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 06 de febrero de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:13/2v:23/2/04

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR Decreto Reglamentario N° 1227/78. Hace saber por un día que conforme Acta N° 259 es aspirante al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 2 de la Localidad de Taco Pozo, del Dpto. Almirante Brown, ordenado por Decreto N° 1774/03: FERNANDEZ, Ileana Rosalía: D.N.I. N° 23.229.091. Secretaría, 05 de febrero de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

s/c. E:13/2/04

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR Decreto Reglamentario N° 1227/78.- Hace saber por un día que conforme Acta N° 259 son aspirantes al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 3 de la Localidad de La Clotilde del Dpto. O'Higgins, ordenado por Decreto N° 1770/03: ANDRES de FARIAS, Cristina Raquel: D.N.I. N° 24.762.924; BRANDAN, Patricia del Valle: D.N.I. N° 20.658.141. Secretaría, 05 de febrero de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

s/c. E:13/2/04

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR Decreto Reglamentario N° 1227/78. Hace saber por un día que conforme Acta N° 260 son aspirantes al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 20, de la ciudad de Resistencia del Dpto. San Fernando, ordenado por Decreto N° 1771/03: KOHAN, Laura Graciela: D.N.I. N° 13.559.528; CASTAÑON, Gladys Marina: D.N.I. N° 6.151.296; DISSLER, Olga Inés Analía: D.N.I. N° 24.559.009; MARCOS, María Nadia Margarita: D.N.I. N° 18.579.482; BERNACHEA, Eduardo Román: D.N.I. N° 22.131.106; ESTIGARRIBIA, Susana Beatriz: D.N.I. N° 11.882.110; CARDOZO de AGUIRRE, Clarisa Magdalena: L.C. N° 4.179.920; RODRIGUEZ, Alicia Rocío: D.N.I. N° 20.689.121; ALBARRACIN, Carlos Alberto: D.N.I. N° 27.471.488; BONFANTI, Marta Liliana Elisabet: D.N.I. N° 21.626.355; PAGURA, Claudia Alejandra: D.N.I. N° 21.490.004; ARECHAVALA, Mariela Laura: D.N.I. N° 25.379.850; ANDRES de FARIAS, Cristina Raquel: D.N.I. N° 24.762.924; KAENEL, Emilce Noemí: D.N.I. N° 25.509.665; TEJERINA, Graciela Beatriz: D.N.I. N° 24.651.203; HONCZARUK, Alicia Graciela: D.N.I. N° 24.112.450; GONZALEZ de CABAS, Eda Leonor: D.N.I. N° 16.004.329; FERNANDEZ DE LA PUENTE, Ana María: D.N.I. N° 16.931.459; VELOZO, María Alejandra: D.N.I. N° 21.349.536; MAZZAROLI de CAVANA, Miriam Griselda: D.N.I. N° 21.490.122; ESCOBAR, José Argentino: D.N.I. N° 17.766.023; ARBUES, Silvia Marisa: D.N.I. N° 18.644.547; PELLEGRINI, María Carina: D.N.I. N° 23.673.895. Secretaría, 05 de febrero de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

s/c. E:13/2/04

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR Decreto Reglamentario N° 1227/78. Hace saber por un día que conforme Acta N° 260 son aspirantes al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 14, de la ciudad de Resistencia - Dpto. San Fernando, ordenado por Decreto N° 1769/03: KOHAN, Laura Graciela: D.N.I. N° 13.559.528; CASTAÑON, Gladys Marina: D.N.I. N° 6.151.296; DISSLER, Olga Inés Analía: D.N.I. N° 24.559.009; PELLEGRINI, María Carina: D.N.I. N° 23.673.895; PAGURA, Claudia Alejandra: D.N.I. N° 21.490.004; MARCOS, María Nadia Margarita: D.N.I. N° 18.579.482; BERNACHEA, Eduardo Román: D.N.I. N° 22.131.106; ESTIGARRIBIA, Susana Beatriz: D.N.I. N° 11.882.110; CARDOZO de AGUIRRE, Clarisa Magdalena: L.C. N° 4.179.920; RODRIGUEZ, Alicia Rocío: D.N.I. N° 20.689.121; ALBARRACIN, Carlos Alberto: D.N.I. N° 27.471.488; BONFANTI, Marta Liliana Elisabet: D.N.I. N° 21.626.355; ARECHAVALA, Mariela Laura: D.N.I. N° 25.379.850; ANDRES de FARIAS, Cristina Raquel: D.N.I. N° 24.762.924; FERNANDEZ DE LA PUENTE, Ana Ma-

ría: D.N.I. N° 16.931.459; TEJERINA, Graciela Beatriz: D.N.I. N° 24.651.203; HONCZARUK, Alicia Graciela: D.N.I. N° 24.112.450; GONZALEZ de CABAS, Eda Leonor: D.N.I. N° 16.004.329; MAZZAROLI de CAVANA, Miriam Griselda: D.N.I. N° 21.490.122; ESCOBAR, José Argentino: D.N.I. N° 17.766.023; KAENEL, Emilce Noemí: D.N.I. N° 25.509.665. Secretaría, 05 de febrero de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

s/c. E:13/2/04

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 466/70, de Resistencia, Chaco, cita por un día y emplaza por cinco días a la Sra. Sandra Inés DIEZ, D.N.I. 17.369.795, por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia del Chaco, a estar a derecho en autos: "**CETROGAR S.R.L. c/Diez Sandra Inés s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5200/03, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 05 de febrero de 2004.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.723 E:13/2/04

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría N° 5, cita por dos días y emplaza por cinco (5) días a Cristóbal Dionicio BENITEZ, D.N.I. 14.068.849, por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Corrientes, a estar a derecho en autos: "**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Benitez Cristóbal Dionicio s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 13.326, año 1998, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 9 de febrero de 2004.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 114.725 E:13/2v:16/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos SAKS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Saks Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 088, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, ... de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.728 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Arturo Nicolás SAKS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Saks Arturo Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 087, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, 05 de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.729 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Prudencio PAEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Paez Prudencio s/Sucesorio**", Expte. N° 101, Folio 025, Año 2004. Hermoso Campo, Chaco, 09 de febrero de 2004.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 114.730 E:13/2v:18/2/04

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por un día por mes y durante seis meses, al Señor Ysidoro CENDRA ó Isidoro CENDRA, a que se presente a estar a derecho en autos: "Cendra Ysidoro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. 3264/03, Sec. 3, bajo apercibimiento de declararse ausente por presunción de fallecimiento. Secretaría, 21 de noviembre de 2003.

Dr. Juan Zaloff Dakoff
Juez

R.N° 114.731

E:13/2/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

*Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 006/2004

Consiste en la adquisición de: Postes de Eucaliptus preservados con creosota de 7,50 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 193.479,00. (Son Pesos: Ciento noventa y tres mil cuatrocientos setenta y nueve), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 194,00 (Son Pesos: Ciento noventa y cuatro).

PUBLICA N° 008/2004

Consiste en la adquisición: Reles de protección direccional, amperométricos digitales, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 184.646,00 (Son Pesos: Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 185,00 (Son Pesos: Ciento ochenta y cinco).

PUBLICA N° 009/2004

Consiste en la: Provisión - programación - supervisión de la instalación y puesta en marcha garantizada de un (1) centro de control, un (1) concentrador de comunicaciones y una (1) unidad terminal remota, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 308.550,00 (Son Pesos: Trescientos ocho mil quinientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/03/2004. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 308,00 (Son Pesos: Trescientos ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:11/2v:16/2/04

c/c.

MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 01/2003

EXPEDIENTE N° 430/2003

Objeto: Contratación del Servicio de Cobertura de Seguros de Vida, Adicional Seguro de Vida y Seguro de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) para el Personal Municipal;

Plazo de contratación: Cinco (5) años.

Fecha apertura de sobres: 01/03/2004.

Hora: 10:00 - **Lugar:** Sala de sesiones del Concejo Mu-

nicipal de Barranqueras, Av. Laprida y Belgrano, Ciudad.
Consultas y ventas de pliegos: Dirección General de Contrataciones, en el horario de 08:00 a 12:00.

Valor del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos).

Alicia G. Digiuni de Azula
Intendente

s/c.

E:13/2v:16/2/04

PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL
SISTEMA SOCIAL ARTICULADO PROVINCIAL AL PO

"2000 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E
INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DEL CHACO"

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 01/04

Obra: Ejecución de 393 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura en las Micro Regiones: CENTRO OESTE: 156 viviendas en Sáenz Peña - 10 viviendas en Napenay - 20 viviendas en Campo Largo - 40 viviendas en Pampa del Infierno - 30 viviendas en Taco Pozo CENTRO CHAQUENA: 40 viviendas en Quililipi - 40 viviendas en Machagai - 30 viviendas en Pcia. de la Plaza - 15 viviendas en Las Garcitas y METROPOLITANA: 12 viviendas en Resistencia (Asentamiento Marfilia) 1° Tramo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.146.731,90.- (Diciembre/03).
Valor del Pliego: \$ 320.-

Venta de Pliegos: A partir del 10/02/04 hasta el 21/02/04, depósito en cuenta N° 10022/06 del N.B.CH., retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.855. Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la Apertura.

Presentación de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., hasta el 26/02/04 a las 09:30 horas.

Lugar y fecha de Apertura de Sobres de Ofertas: Salón "CANCIO RAMIREZ" del I.P.D.U.V. el día 26/02/04 a las 10:00 horas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. María Laura Ramos

A/C. Dirección de Licitaciones y Contratos

s/c.

E:13/2v:23/2/04

CONVOCATORIAS

SALUD TOTAL S.A. CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SALUD TOTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2.004 a las 18:00 horas, en Don Bosco N° 136, 1° Piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio 1, cerrado al 30 de junio de 2.003, distribución de utilidades y notificación de la gestión del directorio.
- 2) Designación y remoción de directores.
- 3) Fijación de Remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente.
- 4) Designación de accionista para aprobar y firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

Fernández, Victoria, D.N.I. N° 6.605.556

Presidente Salud Total S.A.

R.N° 114.687

E:9/2v:18/2/04

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN B. JUSTO" CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Juan B. Justo", de acuerdo con las facultades que le confieren los Estatutos Sociales; convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febre-

ro de 2004 a las 19:30 horas, en el local Social, sito en López y Planes N° 60 de ésta ciudad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de un presidente y un secretario para conducir la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 3º) Lectura, discusión y aprobación o modificación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos.
- 4º) Asuntos Finanzas.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato. **Cargos a renovar:**
Uno (1) vice Presidente - dos años (2)
Uno (1) secretario - dos años (2)
Uno (1) tesorero - dos años (2)
Uno (1) tercer vocal - dos años (2).

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Angélica Salvatierra *Secretaria* **Blanca R. de Rosciani** *Presidente*
R.N° 114.706 E:13/2/04

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "JERUSALEM" CONVOCATORIA

Amados Hermanos Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica pentecostal "Jerusalem" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día domingo 22 de febrero del 2004 a las 19:00 horas, en su sede central sito en calle Honduras N° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4º) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.
- 5º) Informe de los pastores del funcionamiento de cada una de las filiales.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto (Art. 24 del Estatuto Social).

Gustavo Gamarra *Secretario* **Agustín R. Obando** *Pastor Presidente*
R.N° 114.715 E:13/2/04

ASOCIACION COOPERADORA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA I.N.T.A. SAENZ PEÑA - CHACO CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales convocamos a Ustedes para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2004 a partir de las 10:00 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Sáenz Peña para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de tres socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- 3º) Fijación de la Cuota Social, Artículo 10 del Estatuto Social.

- 4º) Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por tres Asambleístas.
- 5º) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los Sres. Carlos R. AZNAR, Angel MILAN, Jorge MEDINA, Carlos LIVA, por terminación de mandato; Aurelio FOGAR, por renuncia; y tres miembros suplentes para reemplazar a los Sres. Víctor BILLA, Simón BALLESTEROS y Federico CASCO, por terminación de mandato.
- 6º) Elección de los miembros titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. Raúl GONAK y Amado FOGAR.

Alcides Vigo *Secretario* **Alfredo Fogar** *Presidente*

Nota: Transcurrida una hora de la fijada la convocatoria sin lograrse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

R.N° 114.718 E:13/2/04

ZONA FRANCA DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 25 de julio del 2003 a las 17:30 horas, en la sede social de Monteagudo 176 - Resistencia - Chato.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 2º) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 27-12-02.
- 3º) Elección de nuevas Autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Fijación de la remuneración del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 5º) Integración del Capital Suscripto.
- 6º) Cesión de Acciones.

María Cristina Cenzano *Presidente*

R.N° 114.719 E:13/2/04

A.T.R.A.A.CH. ASOCIACION DE TALLERES DE REPARACIONES DE AUTOMOTORES Y AFINES DEL CHACO CONVOCATORIA

Como establece su estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de febrero del 2004, a las 21:00 horas, en su sede social transitoria de Quebracho 35, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.-
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el libro de actas de la Asamblea.-
- 3.- Lectura y aprobación de Memoria y Balance de Gastos y Recursos de la Institución - Ejercicio 2002 - 2003.-
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.-

Leonardo Binetti *Presidente* **Víctor Rodríguez** *Secretario*

R.N° 114.721 E:13/2/04

ASOCIACION CIVIL MUJERES AGROPECUARIAS CONVOCATORIA

Señoras Asociadas:

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones estatutarias se convoca a las señoras asociadas a la asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de marzo del 2004, a la hora 16:00, en la sede de la calle Hipólito Irigoyen N° 759, de la ciudad de Gral. San Martín, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la secretaria.
- 2º) Análisis y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de Comi-

sión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 1 y N° 2, cerrados el 30-06-02 y 30-06-03, respectivamente.

3º) Fijación de las cuotas societarias.

4º) Altas y bajas de socios.

Norma B. Morínigo

Secretaria

R.N° 114.722

Isabel Guggisberg

Presidenta

E:13/2/04

* ← → *

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Bombero Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de Convocar a los Socios de la Entidad a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse en su cede social cito en la calle Saavedra N° 5399, de esta localidad, el día 25 de Febrero de 2004 a las 22:00 horas, en un todo de acuerdo a Estatuto Social de la Asociación. Artículos N° 15 Inc. 8 y N° 22 Inc. 3, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acto Anterior.
- 2º) Elecciones de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmar el Acto de esta Asamblea.
- 3º) Autorización a la Comisión Directiva para la compra de una Autobomba y la venta de vehículos inutilizado de la entidad.

Atentamente.

Alicia Vallejos

Secretaria

R.N° 114.727

Ilda María Zuanich

Presidenta

E:13/2/04

* ← → *

**CONCRETAR
Cooperativa de Consumo, Crédito, Vivienda y
Servicios Asistenciales Ltda.
CONVOCATORIA**

COOPERATIVA CONCRETAR DE CONSUMO, CRÉDITO, VIVIENDA, SERVICIOS ASISTENCIALES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LIMITADA, Matricula N° 20353/98 conforme a lo dispuesto por el Art. 31º y concordantes de su Estatuto Social CONVOCA a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 13 de marzo de 2004, a las 11:00 horas, en el local de la misma, sito en calle Pueyrredón N° 139 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General N° 6, del Período 01/07/2002 al 30/06/2003.

Marcos A. Viverio Galassi

Secretario

R.N° 114.732

Eduardo A. Viverio

Presidente

E:13/2/04

* ← → *

MU. P. C. P.

**MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL DE LA PROVINCIA
CONVOCATORIA**

Conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 29º y 31º del Estatuto Social de la Entidad, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Marzo de 2.004, a las 17:30 horas en el local sito en Santa Fe: 32 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/06/03.

Artículo: 34 Los Asociados participarán personalmente y con un solo voto en las Asambleas, no siendo admisible el voto por poder o por correo. Los miembros del Organo Directivo y del Organo de Fiscalización no tendrán voto en los asuntos relacionados con su gestión.

Artículo: 35 El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de la Fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo 17ª o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

Quedan ustedes debidamente notificados.

EL CONSEJO DIRECTIVO

R.N° 114.748

E:13/2/04

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, hace saber por tres días en Autos: "**Marcón Alejandra E. c/Ponce Mario y Ponce Eulogia s/Incidente de Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10169/01, que el martillero H. Marcelo G. Ayala, M.P. N° 576, en el domicilio del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3º Piso, Of. N° 26, Resistencia, rematará el día viernes 27 de febrero a las 09:00 horas, el inmueble ubicado en Av. San Martín N° 402 de Barranqueras, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ. II, Sección D, Ch. 275, Mz. 025, Pc. 19, inscripto al Folio Real N° 63192, Dpto. San Fernando. Base: \$ 8785,33 (2/3 partes Valuación Fiscal). Transcurridos treinta minutos, de no existir ofertas por la base, se reducirá en un 25% (\$6589,00) y de persistir la falta de oferentes por otros treinta minutos, se subastará sin base, contado y mejor postor. Condiciones: Señal 10% en efectivo y acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador y acto de remate. Deudas: Municipalidad de Bqueras. al 30/10/03 \$ 2955,94; SECHEEP al 24/06/03 \$ 204,01, y SAMEEP al 19/06/03 \$ 385,64. Las deudas son a cargo de los ejecutados hasta la fecha de remate. El inmueble se halla ocupado. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante al 03722-15628244. Resistencia, 16 de diciembre del 2003.

Alicia María Luz Norniella

Escribana/Secretaria

R.N° 114.733

E:13/2v:18/2/04

* ← → *

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, sito en calle French N° 166, 2º Piso, Resistencia, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Consejo Federal de Inversiones c/Fernández, Aníbal y Centurión, Delia Alba s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 16.130/00, que el Martillero Público Jorge Sergio Alfonso, M.P. 514, CUIT N° 20-20094538-8, rematará el día sábado 21 de febrero de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio del Lote rural N° 79, Fracciones "B" y "D" de la Colonia Gral. Vedía, Dpto. Bermejo, que por estar unidas forman la mitad S.E. del referido Lote rural y miden 500 mts. en sus lados N.E. y S.O. y 1000 mts. en sus lados S.E. y N.O.; Superficie total 50 hectáreas. Linderos al N.E., el Lote Rural N° 78, y al S.E. los terrenos de Don Teurel, al S.O. el Lote Rural N° 80, y al N.O. las fracciones "A" y "C" de su mismo Lote Rural, Provincia del Chaco; Matricula al Folio Real N° 109, identificado catastralmente como: Circ. V, Secc. B, Chac. 23, Pc. 02 y 04, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31/12/02 \$ 51,68; Cooperati-

va de Agua: No posee suministro de agua potable; SECHEEP: Sin suministro; Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio; El inmueble se halla ocupado por un cuidador y su grupo familiar. Base: \$ 53.300. Contado y mejor postor. Si no existieren postores por la base, transcurrida media hora de la fijada, se reducirá la misma un 25%, si persistiere la falta de postores, transcurridos media hora más se rematará sin base. Condiciones: Seña 10% en efectivo y al contado en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, al contado y en efectivo. Consultas Martillero actuante, Calle Remedios de Escalada N° 67, 2° Piso "C", T.E. 03722-15627034. Resistencia, 05 de febrero del 2004.

Dra. Rasanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.735

E:13/2v:18/2/04

CONTRATOS SOCIALES

STAR S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata – Chaco – a cargo del Registro Público de Comercio, en los términos del Art. 10 de la Ley 19.551, y modificatorias, hace saber por un día que ha iniciado la inscripción de la Sociedad Comercial, "STAR S.R.L.", integrada por los socios Nancy Beatriz UNGER, y Hugo Danilo GARCIA PIGNATTA, con instrumento constitutivo del día 09 de Diciembre de 2003, la que gira bajo la denominación de "STAR S.R.L.", fijando el domicilio legal en Moreno N° 874, de la ciudad de Charata - Chaco. **1º) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:** **Servicios:** Provisión del servicio de conexión a la red internet, que se transmitirá en un ancho de banda de hasta 2,4 GB; incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios como también su servicio técnico. **Comercial:** Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática. **Enseñanza:** Dictado de cursos de capacitación y entrenamiento, referido al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas electrónicos. **2º) Medios para el cumplimiento de los fines:** Para la realización de los fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, alquilar y/o gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato de cualquier naturaleza con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen, con el fin de proteger o facilitar los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles todas clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesario con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco de la Nación Argentina, y con el Nuevo Banco del Chaco S.A., entre otros, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza; y en fin, realizar cualquier acto jurídico, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza comercial, civil, penal, administrativo, judicial o de cualquier otro tipo, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido. **3º) Administración y Representación:** La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de Nancy Beatriz UNGER, que tendrá el carácter de Gerente, debiendo siempre ir su firma acompañada con su sello con la razón social, y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma en todos los tipos de actos que ellos celebren en relación con su objeto, asimismo el

socio administrador podrá delegar su autoridad y funciones en uno o más gerentes ajenos a la sociedad, otorgándole representación en la medida que en cada caso se establezca. Los gerentes ajenos a la sociedad quedan sujetos a esta por las reglas del mandato. **4º) Atribuciones de los Administradores:** Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso para los cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo 1.881 del Código Civil; pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, de conformidad a lo expresado en la cláusula cuarta del presente contrato; establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales (inclusive para querellar criminalmente) o no judiciales con el objeto o extensión que lo juzguen conveniente. En ningún caso los administradores podrán comprometer y obligar a la sociedad con garantías o avales a terceras personas y correspondientes a operaciones ajenas al giro comercial, estos actos de practicarse carecerán de validez para la sociedad salvo autorización expresa de los socios por unanimidad. Se establece que en el supuesto de compra y venta de bienes inmuebles, o fondos de comercio, deberán firmar todos los socios en forma unánime e ir también sus firmas acompañadas de un sello con la razón social. Así se encuentra tramitado y ordenado en los autos caratulados: "STAR S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 142 - F° 246 - Año 2003. Charata, Chaco, 18 de diciembre de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 114.705

E:13/2/04

CONSTRUCCIONES AVENIDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Construcciones Avenida S.R.L.", Expte N° 1048/03, hace saber por un día que, conforme Contrato Social de fecha 03 de Junio de 2003, José María PEREYRA, argentino, casado. D.N.I. N° 14.522.636, con domicilio en calle Mac Lean N° 2.134 de la ciudad de Resistencia, y Mirna Vivian ARECHAVALA, argentina, casada, D.N.I. N° 17.088.654, domiciliada en Mac Lean N° 2.134 de la ciudad de Resistencia, han constituido "CONSTRUCCIONES AVENIDA S.R.L." con domicilio en calle Mac Lean N° 2.080 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 20 años y capital de \$ 30.000. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: **I) Comercial:** Venta al por mayor y menor, representación, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, eléctricos, sanitarios y cualquier otro relacionado al rubro en sus distintas especialidades; equipamientos, amoblamientos, útiles y máquinas de oficina; venta al por mayor y menor, representación, distribución, importación y exportación de artículos alimenticios en general y de productos de limpieza; compra, venta adquisición y/o locación de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, venta, locación, construcción y/o administración, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento sobre propiedad horizontal. **II) Industriales:** Construcción en inmuebles propios y/o de terceros, públicos o privados; construcción de obras de arquitecturas, viales, obras de arte mayores y menores, hidráulicas, complementarias, electromecánicas, industriales y civiles en general, públicas o privadas; servicios relacionados con la construcción, mantenimientos y reparaciones de obras en general. **III) Servicios:** Alquiler y/o venta de equipos y maquinarias industriales, viales y de construcción, concesionaria de servicios y/o comerciales; transporte automotor y de carga, traslado y distribución de todo tipo de bienes, propios o de terceros y alquileres de equipos a terceros. **IV) Explotaciones Primarias:** Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, su comercializa-

ción y/o industrialización. **V) Importación y exportación:** De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Para llenar los fines enunciados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar a embargo, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos y privados o ante las Compañías Financieras, con las que podrán realizar todo tipo de operaciones crediticias, o la apertura de cuentas de Depósitos. Además podrá realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo de los fines sociales. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de José María PEREYRA, D.N.I. N° 14.522.636, en el carácter de Socio Gerente y usará su firma precedida del sello social. El ejercicio económico cerrará el día 30 de junio de cada año. Resistencia, 23 de diciembre del año 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaría

R.N° 114.716

E:13/2/04

> * <

CHACO T.V. CABLE COLOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**CHACO T.V. CABLE COLOR S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas**", Expte. N° 1505, Fo. 254, Año 2002, se hace saber por un (1) día que: Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26/02/1997, ratificado por Acta de Directorio de

fecha 01/10/2003, perteneciente a PEM S.A., por la cual MULTICANAL S.A. (inscripto bajo el N° 5225, Libro 119. Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia, con sede en Avalos 2057 de Capital Federal) CEDE a favor de PEM S.A., (Inscripta bajo N° 9286, Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia con sede en Avalos 2057 de Capital Federal), la cantidad de 1.200 cuotas de valor nominal \$a 10 cada una y un voto cada una representativas del 0,10% del capital social y votos de Chaco T.V. Cable Color S.R.L. En consecuencia la sociedad CHACO T.V. CABLE COLOR S.R.L. se encuentra conformada por MULTICANAL S.A. con 1.198.800 cuotas y PEM S.A. con 1.200 cuotas. Secretaría, 10 de febrero de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaría

R.N° 114.726

E:13/2/04

> * <

DERKA Y VARGAS MOTORS S.A.

EDICTO.- Se hace saber por 1 (un) día que la firma "DERKA Y VARGAS MOTORS S.A." en Asamblea General Ordinaria del día 24 de noviembre del año 2003 determinó el número de directores y su elección con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere el ejercicio que cerrará el 31 de agosto del año 2006. Cuya distribución de cargos se aprueba por Acta de Directorio N° 53, como sigue: Presidente: Eduardo Fredy VARGAS - Vicepresidente: Rodolfo Luis DERKA - Directores Titulares: Laura Dagmar DERKA de RESCALA, Fredy Omar VARGAS y Orlando Andrés INDURAIN. Director Suplente: Edith Mirtha NARDELLI de VARGAS. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 05 de febrero de 2004.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaría

R.N° 114.734

E:13/2/04